



CURSO DE GOBERNANTA/E DE HOTEL

LISTADO DE ADMITIDOS/AS

D.N.I. / N.I.E.
27.382.004 K
26.240.406 M
25.583.636 T
25.106.259 B
25.684.234 L
79.025.990 Z
25.083.047 Y
52.589.806 F
30.498.732 L
24.814.149 R
07.519.054 D
75.952.066 V
00.689.570 F
X 7.602.565 F
30.541.226 D
34.837.485 Q

LISTADO DE RESERVAS

D.N.I. / N.I.E.
78.978.735 R
47.343.124 Q
26.265.535 H
31.685.769 A
44.297.086 Y
00.795.679 V

De conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula el procedimiento de captación y selección del alumnado de los cursos del CIOMIJAS, se hace público el listado de alumnado admitido del curso de Gobernanta/e de hotel. Este listado tiene carácter provisional. Superado el plazo máximo de reclamaciones (3 días naturales), si no se producen modificaciones, adquirirá el carácter definitivo.

Los/as alumnos/as admitidos/as tendrán 7 días naturales desde la fecha de publicación del listado definitivo para hacer firme su matrícula en el curso, mediante la entrega de la documentación completa, el pago de la fianza y comunicación de medidas para los uniformes. Pasada esta fecha, se perderá todo derecho a la plaza adjudicada.

Contra este acto de publicación del listado definitivo, podrán interponerse los recursos previstos a tales efectos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El centro no asegura a los candidatos en reserva la concesión de la Beca de residencia aunque haya sido solicitada, ya que el número de estas es limitado

En Mijas, a 23 de agosto de 2010.

Esta lista se ha creado en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

